

Santiago de Cali, julio 22 de 2020.

HAROLD AMIR VALENZUELA ESPINOSA  
SECRETARIO

AUTO INTERLOCUTORIO No. 483  
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Santiago de Cali, julio veinte (20) de dos mil veinte (2020)..

Ha correspondido por reparto la presente demanda declarativa de restitución de bien mueble, procede entonces el despacho a las luces de lo estipulado en los artículos 82 y s.s del C General del Proceso 384 y s.s ibidem y Decreto 806 de 2020, a realizar el estudio de rigor, encontrando que adolece de las siguientes causales para su inadmisión:

- 1.- No se da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 6º inciso 2º del Decreto 806 de 2020, esto es el envío por medio magnético de la demanda y sus anexos a la parte demandada.
- 2.- No se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º inciso 1º del Decreto 806 de 2020, esto es indicar expresamente en el poder la dirección de correo electrónico del apoderado, la cual deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, en consecuencia, el Juzgado;

#### RESUELVE:

- 1.- INADMIR la presente demanda declarativa de restitución de inmueble arrendado para que sea subsanada en la forma y términos a que alude la parte considerativa de esta providencia.
- 2.- CONCEDASE al demandante el término de cinco (5) días para que la misma sea subsanada so pena de rechazo.
- 3.- RECONOCER personería a la abogada Lizzeth Vianey Agredo Casanova, portadora de la c.c. No. 67.039.0491 y T.P. No. 162.809 del C.S.J para actuar como apoderada de la parte demandante en la forma y términos del memorial poder conferido.

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

2

La estado No. 044 de hoy  
12 JUL 2020  
JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL  
Se notifique a las partes el auto anterior  
Secretaria

Señor  
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE CALI**  
E. S. D.

|                   |                            |
|-------------------|----------------------------|
| <b>PROCESO</b>    | VERBAL SUMARIO             |
| <b>DEMANDANTE</b> | CONTINENTAL DE BIENES S.A. |
| <b>DEMANDADO</b>  | JENIFER RIAÑO CALERO       |
| <b>RADICADO</b>   | 2020-0260-00               |

**LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA**, identificada con cédula de ciudadanía **67.039.049** de Cali y **T.P 162.809** del consejo superior de la judicatura, actuando como apoderada de **CONTINENTAL DE BIENES S.A. – BIENCO INC S.A.** en el proceso ejecutivo **Nº 2020-0295**, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de no informar que solicito **DESISTIR** del proceso **VERBAL SUMARIO** en mención, ya que se logró llegar a un acuerdo extraprocesal con el demandado.

Del señor juez

Atentamente



**LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA**  
CC. No. **67.039.049**  
T.P No. **162.809** del C. S. de la J.

- Borradores 41
- Agregar favorito
- Carpetas
- Bandeja de ... 1437
- Borradores 41
- Elementos enviad...
- Elementos elimi... 1
- Correo no dese... 1
- Archive1
- Notas
- Archive
- Archivo
- CONFIRMA L... 205
- Conversation Hist...
- Fuentes RSS
- Infected Items
- Carpeta nueva
- Archivo local: Juzg...
- Grupos
- INSOLVENCIAS 195
- Nuevo grupo
- Descubrimiento d...
- Administrar grupos

- JN judiciales, notificaciones; Microsoft Out...  
> notificación de se... (2) 11:30 AM  
Your message To: Subject: Read: notifiac...  
SENTENCIA TU...
- Afianzadora Nacional  
DESISTIMIENTO DE LA ... 11:27 AM  
LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, id...
- KA KARENT ARRIGUI  
SOLICITUD DE AUTO 11:13 AM  
Buen día Cordialmente,
- A ALEJANDRA GONZALEZ - LEÓN ESCUDE...  
RADICACIÓN RENUNCIA ... 10:55 AM  
Señor JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE...
- MO Microsoft Outlook  
> notificación de remisi... 10:38 AM  
Se completó la entrega a estos destina...
- NA NOTIFICACIONES BANCO AGRARIO  
Aprobación Definitiva Tr... 10:33 AM  
Notificaciones Banco Agrario de Colomb...
- NA NOTIFICACIONES BANCO AGRARIO  
Aprobación Definitiva Tr... 10:33 AM  
Notificaciones Banco Agrario de Colomb...
- NA NOTIFICACIONES BANCO AGRARIO  
Aprobación Definitiva Tr... 10:32 AM  
Notificaciones Banco Agrario de Colomb...
- MO Microsoft Outlook  
> notificación de remisió... 10:32 AM  
Se completó la entrega a estos destina...
- NA NOTIFICACIONES BANCO AGRARIO  
Aprobación Definitiva Tr... 10:31 AM  
Notificaciones Banco Agrario de Colomb...
- NA NOTIFICACIONES BANCO AGRARIO  
Aprobación Definitiva Tr... 10:31 AM  
Notificaciones Banco Agrario de Colomb...
- NA NOTIFICACIONES BANCO AGRARIO  
Aprobación Definitiva Tr... 10:31 AM  
Notificaciones Banco Agrario de Colomb...
- NA NOTIFICACIONES BANCO AGRARIO  
Aprobación Definitiva Tr... 10:31 AM  
Notificaciones Banco Agrario de Colomb...
- NA NOTIFICACIONES BANCO AGRARIO  
Aprobación Definitiva Tr... 10:31 AM  
Notificaciones Banco Agrario de Colomb...
- NA NOTIFICACIONES BANCO AGRARIO  
Aprobación Definitiva Tr... 10:31 AM  
Notificaciones Banco Agrario de Colomb...
- M Michael Andre Arango Bedoya  
RESPUESTA TUTELA CAS... 9:59 AM  
Buen día: Cordial saludo: Remito respues...

Secretaria Ejecucion Civil Municipal - 5

AN

Afianzadora Nacional <j  
uridicoafiansa@gmail.co

m&gt;

Vie 24/07/2020 11:27 AM

Para: Juzgado 12 Civil Municipal - Valle Del C



2020-260 JZ 12 CALI.pdf

49 KB

**LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA,**

identificada con cédula de ciudadanía **67.039.049** de Cali y **T.P 162.809** del consejo superior de la judicatura, obrando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con los artículos 2° y 3° del Decreto Legislativo 806 de 2020 que reglamenta el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en concordancia con los artículos 21, 26 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, me permito allegar a su despacho documento adjunto en archivo PDF, para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente,

**LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA****CC 67.039.049 de Cali****T.P 162.809 del CS de la J****Cel. 321 201 4370**

Responder | Reenviar

